



Montevideo, 28 de junio de 2024.

Integrantes del Directorio de la  
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Estimadas/os:

Les pongo en conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (Nº 33) en sesión del 25 de junio de 2024, que cito a continuación:

*"(Exp. 004010-000061-24) - Atento a lo solicitado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica y al informe general sobre disponibilidad de la División Contaduría Central (Fin. 1.1 - Progr. 347), autorizar a la CSIC para actuar como contraparte de las solicitudes presentadas por docentes universitarios al "Programa de Equipamiento Científico, Desarrollo de Capacidades e Infraestructura de I+D+i en áreas estratégicas, compra y actualización o mejora de equipamiento 2024" de la ANII, cuando su instalación, actualización o mejora se planifique realizar en ámbitos de la Universidad de la República y sujeto al informe favorable sobre disponibilidad respectiva, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 527.24. (17 en 17)"*

Me interesa destacar asimismo que, según lo informado por Uds. en cuanto al volumen de los recursos disponibles para la convocatoria en curso, la CSIC entiende que contará con los fondos necesarios para financiar la contraparte de todas las postulaciones de la UdelAR que resulten financiadas en el marco de este llamado.

Cordialmente;

Dra. Virginia Bertolotti  
Prorectora de Investigación